



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 1696/24 -

Buenos Aires, 16 AGO 2024

ORIGINAL

VISTO el expediente EX-2024-03021738- -UBA-DRI#SA_FDER; el Programa NYU Law Abroad y la Resolución (D) N°4716/24;

CONSIDERANDO:

Que el estudiante Martiniano Lanata d' Arruda (DNI: 44.254.805) ha participado del programa NYU Law Abroad - Buenos Aires 2024, de enero a mayo de 2024;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) N° 4716/24;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en el programa de acuerdo con las constancias y documentación suministrada por dicha institución;

Que en virtud de los programas y analíticos suministrados por el estudiante, se solicita la aprobación de las equivalencias de acuerdo a la tabla incluida en el Anexo I de la Resolución (CD) 747/23, aplicable toda vez que el sistema de calificación estadounidense está basado en la puntuación absoluta de A+, la cual equivale a 10 puntos, y la aprobación de los cursos con una calificación mínima de D, la cual equivale a 4 puntos, criterio contenido en dicho anexo;

Que la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 13.5 horas de cursada;

Que en razón de lo expuesto corresponde asignar al estudiante un total de: 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por la materia "Cross-Border Restructuring of Private and Sovereign Borrowers" por haber cursado un total de 23 horas con una calificación de 8 (ocho) puntos en fecha 28 de mayo de 2024 y 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Público por la materia "Dispute Resolutions in Latin America" por haber cursado un total de 52 horas con una calificación de 8 (ocho) puntos en fecha 28 de mayo de 2024;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 13 de agosto de 2024; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar al alumno de la Carrera de Abogacía, Martiniano Lanata d' Arruda (DNI: 44.254.805), el siguiente puntaje en el Departamento mencionado:

- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por la materia "Cross-Border Restructuring of Private and Sovereign Borrowers" con una calificación de



8 (ocho) puntos en fecha 28 de mayo de 2024

- 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Público por la materia "Dispute Resolutions in Latin America" con una calificación de 8 (ocho) puntos en fecha 28 de mayo de 2024;

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese al interesado a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Secretaría de Relaciones Internacionales, Subsecretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO